

ORD.: Nº 1452/2017.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **Nº MU263T0002120 MAT.:** Entrega Respuesta para

Solicitud.

RECOLETA, 24 de enero de 2018

DE:

GIANINNA REPETTI LARA

ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA:

SANDRA CORREA GARCIA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 20 de diciembre de 2017, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Me gustaría saber si en la Comuna hay alguna parte donde hayan juegos para niños con discapacidad algún columpio donde pueda llevarlo, ya que le encanta columpiarse"

Damos respuesta a su solicitud:

La Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, informa que las plazas que tiene a su cargo este Departamento hasta el momento no hay columpios para niños con necesidades especiales.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento Nº 3947 de 30 de Diciembre 2016.

GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/tlc